

## Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Opinión Institucional

### Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Como resultado de la revisión del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, realizada por la Mtra. Gloria Martha Rubio Soto al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se emiten los siguientes comentarios:

#### *Generales:*

Se considera que la evaluadora llevó a cabo un análisis adecuado del Programa en comento. En este sentido se reconoce que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha realizado un importante esfuerzo por definir un evaluador externo con amplia experiencia en el funcionamiento y evaluación de programas presupuestarios.

Si bien, la evaluación comprende el ejercicio 2010 y el inicio de 2011, también retoma las recomendaciones realizadas durante los ejercicios previos 2008 para contar con un diagnóstico comparativo. Es decir, la evaluación considera el esfuerzo realizado por el Sistema Nacional DIF con relación a observaciones anteriores sobre las que se ha avanzado tales como: la definición de estrategias de mediano y largo plazo, a través de la planeación estratégica y por medio del continuo accionar con la intención de contar con objetivos bien definidos.

Es importante reconocer el esfuerzo de las instancias evaluadora y evaluada, para realizar un acercamiento que permitió hacer algunas aclaraciones que se reflejaron en el informe final.

Para la evaluación de 2011-12 será necesario tomar en cuenta los cambios sufridos por las reglas de operación debido a la entrada en vigor de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ante los cuales, algunas de las observaciones no aplicarán del todo. En este sentido, sería importante que durante la evaluación del próximo año, sólo se tomen en cuenta las recomendaciones que realmente apliquen al Programa con su nueva estructura.

#### *Específicos:*

- i. Con relación al análisis de indicadores, se considera que el análisis del avance 2011 no incluyó este apartado, puesto que para los indicadores de 2011 se observan importantes avances en los niveles de “componentes” y “actividades” que si bien, no cumplen a cabalidad con las recomendaciones de la evaluadora, sí representan una clara reorientación hacia los resultados.
- ii. Con relación a la recomendación de generar mejores indicadores relevantes, atribuibles y medibles objetivamente para evaluar el desempeño del programa en términos de sus resultados (fin y propósito), productos y servicios (componentes), y

## **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

### **Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011**

### **Opinión Institucional**

---

actividades (procesos) para estimar el avance de las acciones en el ámbito nacional; se considera factible (y se encuentra en proceso), pero es necesario considerar que dichos esfuerzos tendrán que alinearse a la nueva estructura del legal.

- iii. Con relación a la recomendación de asumir la identificación y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora; se considera factible pero dichos esfuerzos tendrán que ceñirse al trabajo de actualización de las Reglas de Operación consecuente a la nueva estructura legal.